



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 85301

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000443

Montevideo, 27 AGO. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita dejar sin efecto la Resolución N° 84.446, de 4 de abril de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Capitán de Navío (CP) Gustavo González y al Capitán de Navío (CIME) Héctor Cardozo, para realizar las inspecciones correspondientes al Certificado Nacional de Navegabilidad y del Certificado de Seguridad de la Navegación (Hidrovia) de la barcaza "PA 2020B", desde el 28 hasta el 30 de abril de 2025;

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada solicita dejar sin efecto la citada Resolución, en virtud de que la empresa "NEXUSLF S.A." solicitó la cancelación de la inspección;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Déjase sin efecto la Resolución N° 84.446, de 4 de abril de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



se Publica

SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL